

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 28 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO DE 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA

CONCELLO DA CAPELA

❖ **Ayudas para actividades culturales, deportivas y dotación de infraestructura durante el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las entidades y asociaciones que trabajan en el campo cultural y deportivo o de cualquier otro tipo a la realización de actividades, construcción o mejora de infraestructuras, y dotación de equipamientos a los efectos de contribuir a que alcancen los objetivos para los que fueron creadas y fomentar la participación de los vecinos y vecinas contribuyendo de este modo a impulsar democratización de la sociedad. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 15.03.2023).**

CONCELLO DE FERROL

❖ **Ayudas para actividades de dinamización e promoción económica do Concello de Ferrol 2023.**

Objeto: tiene como finalidad apoyar todas aquellas actividades y actuaciones dirigidas a la dinamización y promoción económica de la ciudad priorizando los sectores comerciales, hosteleros, empresarios y los mercados, así como las destinadas a la innovación y producción del sector empresarial, promoción de la cultura emprendedora, mejorar el posicionamiento de la ciudad como referente emprendedor. Podrán ser beneficiarias las asociaciones de comerciantes y/o empresarios (relacionadas con comercio, con hostelería, con los mercados de Ferrol y otras asoci. empresariales), sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación en el Concello de Ferrol y que cumplan los demás requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 15.02.2023).**

CONCELLO DE MUROS

❖ **Ayudas para rehabilitación de viviendas en el casco histórico. Fase 12ª.**

Objeto: Tiene como finalidad a poyar tanto la ejecución de obras de viviendas y edificios destinados a viviendas como la ejecución de obras de elementos comunes de vivienda. **(Plazo hasta 31.07.2023).**

❖ **Ayudas para rehabilitación de viviendas en el casco histórico. Fase 10ª.**

Objeto: Tiene como finalidad a poyar tanto la ejecución de obras de viviendas y edificios destinados a viviendas como la ejecución de obras de elementos comunes de vivienda. **(Plazo hasta 31.07.2023).**

DEPUTACION PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **“Programa de subvenciones a entidades deportivas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de grandes eventos deportivos singulares de especial interés en la provincia durante el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar los gastos inherentes a la organización de grandes eventos deportivos, promovidos por entidades deportivas, de carácter relevante (por su incidencia en términos deportivos, sociales y económicos: generación de ingresos o beneficios para los territorios) en la provincia. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas, sin fines de lucro, legalmente constituidas que acrediten ser las organizadoras del gran evento deportivo para el que solicitan la subvención. **(Plazo hasta 02.03.2023).**

CONCELLO DE SADA

- ❖ **Ayudas para para la adquisición de equipamientos deportivos correspondientes al año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la adquisición de equipamientos deportivos. Podrán ser beneficiarios los clubs o entidades deportivas del municipio de Sada inscritos en el Registro de asociaciones deportivas municipales **(Plazo hasta 10.02.2023).**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

- ❖ **Convocatoria PIP-Vista feria SE FOOD EXPO NORTH AMERICA (Boston) 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión. Podrán ser beneficiarias las Pymes, micropymes y autónomos de la provincia de Pontevedra que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE, del sector de productos del mar y relacionados. **(Plazo hasta 14.02.2023).**

CONCELLO DE REDONDELA

- ❖ **Ayudas destinadas a las comunidades de personas usuarias de agua en el Concello de Redondela.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las actuaciones realizadas en 2022 propias de las comunidades de personas usuarias de agua como adquisición de material mano de obra o equipamientos asociados a la mejora o nueva instalación e infraestructuras en diferentes actuaciones. Podrán ser beneficiarios las comunidades de personas válidamente constituidas y que cumplan los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 28.02.2023).**

DEPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

- ❖ **Programa Conectadas para el año 2023.**

Objeto: Tiene por finalidad mejorar a formación básica de las mulleres en la comunidad para fomentar las relaciones interpersonales y el intercambio de experiencias, contribuir a favorecer su empleabilidad y su mantenimiento en mercado de trabajo, y reducir la brecha digital mediante la utilización de la información y de las nuevas tecnologías. Podrán ser beneficiarias las asociaciones, federaciones y fundaciones sin ánimo de lucro de la provincia de Pontevedra, o que cuenten con una delegación en ella y que además cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo del 1.02.2023-01.03.2023).**
- ❖ **Ayudas a entidades sin animo de lucro para la realización de actividades culturales, año 2023.**

Objeto: tiene como finalidad promover, fomentar y difundir las actividades culturales que organicen las entidades culturales sin animo de lucro de la provincia de Pontevedra, ente el 1-1-2023 y el 31.12.2023, en su ámbito territorial e, excepcionalmente fuero de Galicia cuando tengan relevancia para los intereses provinciales. Podrán ser beneficiaras las entidades sin animo de lucro de la provincia de Pontevedra, que cumplan con los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 01.03.2023).**
- ❖ **Ayudas dirigidas a clubs deportivos de la provincia de Pontevedra que participan en competiciones de ámbito estatal para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los clubs deportivos en la participación en competiciones oficiales de ámbito estatal. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de Pontevedra, que cuenten con equipo inscrito en alguna de las competiciones oficiales de ámbito estatal establecida en la convocatoria o participen con algún equipo o deportista en categoría absoluta, en las diferentes competiciones oficiales de ámbito estatal o internacional. **(Plazo hasta 03.03.2023).**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA**

AXENCIA GALEGA DA CALIDADE ALIMENTARIA

- ❖ **Ayudas para el apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar actuaciones de información y promoción de los productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada en el marco del Programa de desarrollo rural para Galicia 2014-2020. Podrán ser beneficiarias las agrupaciones que, bajo cualquier fórmula jurídica, reúnan a productores (entendidos como tales los titulares de explotaciones agrarias o de instalaciones de transformación). **(Plazo hasta 02.04.2023).**

AXENCIA GALEGA DE DESARROLLO RURAL

- ❖ **Ayudas para proyectos de inversión en actividades no agrícolas.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos de adquisición de bienes de equipos en empresas existentes y proyectos de puesta en marcha de nuevas actividades empresariales en aldeas modelo. Podrán ser beneficiarias las microempresas y pequeñas empresas ubicadas en zonas rurales, las personas físicas que residan en una zona rural y los titulares de una explotación agraria o miembros de su unidad familiar, que diversifiquen sus actividades en ámbitos no agrícolas y que desarrollen su proyecto en la propia explotación. **(Plazo hasta 30.02.2023).**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI

- ❖ **Ayudas a las actividades de distribución para industrias culturales.**
Objeto: Tiene como finalidad promover la distribución y comercialización de los productos culturales dentro y fuera de nuestro país, fomentando la captación de públicos y facilitando el acceso de la cultura gallega a nuevos mercados internacionales... También la creación, el mantenimiento y la utilización de infraestructuras y equipamientos por parte de los agentes culturales, en especial el impulso de centros que faciliten el acceso a la cultura de los ciudadanos y de las ciudadanas... Por último, impulsar la cooperación y el asociacionismo entre los trabajadores y trabajadoras y las empresas de los distintos sectores culturales, así como las medidas del sector profesional gallego para aumentar su presencia y competitividad en los mercados culturales, en especial en el apoyo a las exportaciones de bienes y servicios culturales gallegos.». Podrán ser beneficiarias las personas físicas (autónomas) y personas jurídicas privadas dedicadas profesionalmente a la actividad de producción y distribución de espectáculos de artes escénicas o musicales que desarrollen mayoritariamente su actividad en la Comunidad Autónoma de Galicia. También pueden ser beneficiarias las agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las actividades objeto de la subvención. **(Plazo hasta 03.05.2023).**

AXENCIA GALEGA DA INDUSTRIA FORESTAL

- ❖ **Ayudas para la organización de actividades formativas no regladas y de divulgación que impulsen el conocimiento y la competitividad de la industria forestal-madera de Galicia.**
Objeto: Tiene como finalidad mejorar y reforzar las habilidades profesionales para incrementar la competitividad y el conocimiento en todas las fases de la cadena de valor, así como colaborar con la finalidad de las asociaciones del sector. Estas ayudas tienen como objetivo estratégico contribuir a una concienciación colectiva basada en la percepción de la industria forestal-madera como una industria estratégica, innovadora, moderna y pieza esencial en la transición hacia el nuevo modelo de economía circular, favoreciendo la participación de los agentes clave en la divulgación de la utilidad de la madera y sus productos derivados. Podrán ser beneficiarias las Asociaciones, organizaciones, fundaciones de interés gallego y entidades sin ánimo de lucro, que tengan base asociativa y sean representativas o relacionadas con la cadena de valor de la industria forestal-madera. Las Agrupaciones empresariales innovadoras (AEI)

representativas o relacionadas con la cadena de valor de la industria forestal-madera. Los Colegios profesionales cuando las actividades subvencionables se correspondan con su objeto y fines sociales, según lo dispuesto en sus estatutos y los Centros universitarios. **(Plazo hasta 03.03.2023).**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

- ❖ **Ayudas para el sector editorial gallego, relativas a gastos de edición, distribución y comercialización de las publicaciones editoriales en el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar el sector editorial gallego, en lo que se refiere a los gastos derivados de la edición (producción), distribución y comercialización de sus publicaciones, en los idiomas cooficiales en Galicia o en otros idiomas, editadas y distribuidas entre el 1.1.2022 y el 31.10.2023. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas que cumplan además los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 02.03.2023).**

- ❖ **Ayudas a instituciones sin fin de lucro y entidades locales gallegas, destinadas a la financiación de gastos corrientes derivados de la realización de festivales, ferias, muestras, ciclos y certámenes de artes escénicas y musicales de carácter aficionado.**
Objeto: Tiene como finalidad promoción y cooperación cultural, a la difusión y animación sociocultural y, en definitiva, a la promoción de la cultura en Galicia, por considerar que las artes escénicas y musicales son elementos claves de la creatividad artística y de la dinamización cultural de nuestra comunidad autónoma. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro y entidades locales que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 03.03.2023).**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

- ❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para programas de diseño e implementación de itinerarios personalizados y acciones específicas que favorezcan la inserción sociolaboral de mujeres en situación de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Galicia.**
Objeto: Tienen como finalidad apoyar programas de diseño e implementación de itinerarios personalizados y acciones específicas que favorezcan la inserción sociolaboral, dirigidos a mujeres en situación de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género, con la finalidad de apoyarlas en su integración o reintegración en el mercado laboral, como elemento clave para una recuperación integral, teniendo en cuenta que la falta de recursos propios, fundamentalmente de un puesto de trabajo, dificulta en muchas ocasiones la ruptura de la situación de violencia. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.02.2023).**

- ❖ **Plan Galicia emplea de incentivos a la contratación y a la formación en la empresa ordinaria, y se procede a su convocatoria para el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad la contratación de personas desempleadas en la empresa ordinaria (y entidades sin ánimo de lucro), especialmente de aquellas que tienen mayores dificultades de inserción laboral, con la finalidad de seguir paliando los perjuicios

económicos sobre el mercado de trabajo, derivados de los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19 y agravados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas que contraten personas trabajadoras por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 29.09.2023).**

❖ **Ayudas para la promoción y consolidación del empleo autónomo a través del Programa de ayudas a personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida y la formación de personas asalariadas.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la consolidación del empleo autónomo a través de dos bonos: Bono de contratación, por medio del cual se proporcionará una subvención para la contratación indefinida inicial de personas desempleadas. Bono de formación (opcional), por medio del cual se proporcionará una subvención para acciones formativas dirigidas a las personas trabajadoras cuyos contratos se subvencionan por medio de esta orden, con el objeto de mejorar sus conocimientos y las habilidades relacionadas con el puesto de trabajo. Podrán ser beneficiarias las personas trabajadoras autónomas o las personas profesionales con domicilio social y fiscal en Galicia, por la primera, segunda y tercera contratación que realicen con carácter indefinido. **(Plazo hasta 29.09.2023).**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

❖ **Ayudas enmarcadas en el programa Iniciativa Xove.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de iniciativas juveniles, entendidas estas como proyectos liderados por la juventud de la Comunidad Autónoma de Galicia que se desarrollen durante el año 2023 y en las que las personas jóvenes participen activamente en la planificación y la realización de las actividades diseñadas por ellas mismas. Podrán ser beneficiarias los grupos informales de entre 5 y 8 personas jóvenes, debidamente identificadas, con edades comprendidas entre los 18 y 30 años y empadronadas en la Comunidad Autónoma de Galicia. También las asociaciones juveniles, las entidades prestadoras de servicios a la juventud y sus respectivas federaciones, siempre que cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 28.02.2023).**

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

❖ **Ayudas para el fomento de plantaciones de castaño para fruto y para la regeneración y/o mejora de sotos tradicionales de castaños.**

Objeto: Tiene como finalidad la restauración de ecosistemas e infraestructura verde. Podrán ser beneficiarias las entidades locales y las personas físicas o jurídicas que sean titulares de los terrenos objeto de ayuda, las agrupaciones forestales de gestión conjunta, incluidas las sociedades de fomento forestal (Sofor), los agentes promotores productivos, Aldeas Modelo, los montes de varas, abertales, de voces, de vocerío y fabeo, y las comunidades de montes vecinales en mano común, entre otros. **(Plazo hasta 07.04.2023).**

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

- ❖ **Ayudas a la implantación de soluciones avanzadas para el desarrollo de la economía circular para el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía circular cuyo objeto sea el desarrollo e implantación de soluciones avanzadas para la producción, transporte y distribución de materias primas, componentes, semielaborados productos y productos finales, que consiguen reducciones y ahorros en el uso de recursos naturales, agua y energía, y disminuciones en la generación de residuos, subproductos o residuos, con tendencia a convertir los residuos en recursos para su aprovechamiento en otros procesos productivos. Podrán ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas (Pymes), cualquiera que sea su forma jurídica, incluidos los empresarios autónomos, y que tengan un centro de trabajo en Galicia donde se vaya a realizar el proyecto. **(Plazo hasta 28.02.2023).**

- ❖ **Préstamos directos para la financiación empresarial en Galicia.**
Objeto: Tiene como finalidad las siguientes líneas de préstamos: préstamos para inversiones estratégicas, préstamos para financiar inversiones en infraestructuras de uso compartido y desarrollo de proyectos en Galicia por parte de centros tecnológicos y asociaciones empresariales, préstamos para financiar las operaciones de la industria auxiliar naval y los préstamos para financiar las operaciones de las empresas en el contexto actual de incremento generalizado del costo de las materias primas y la energía. Podrán ser beneficiarias las empresas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 29.12.2023).**

PRESIDENCIA DE LA XUNTA DE GALICIA

- ❖ **Programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipamientos a las entidades gallegas en el exterior.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar en las obras, adquisición de instalaciones y conservación del patrimonio cultural y ayudar para la mejora de dotaciones y equipamientos de carácter inventariable. Podrán ser beneficiarias las entidades gallegas inscritas en el Registro de la Galleguidad en cualquiera de las categorías. En el caso de federaciones de comunidades y/o entidades, deben contar con un local social diferenciado del de las entidades asociadas y cumplir los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.02.2023).**

- ❖ **Convocatoria de doscientas cincuenta (250) becas de excelencia para jóvenes del extranjero (BEME), con el fin de cursar estudios de maestría a partir del curso 2023/24 en una universidad gallega.**
Objeto: Tiene como finalidad convocar 250 plazas para cursar determinados estudios de Master. Podrán solicitar estas ayudas los/las ciudadanos/as gallegos/as residentes en el extranjero con una titulación universitaria de grado, licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a, diplomado/a, arquitecto/a técnico/a o ingeniero/a técnico/a. **(Plazo hasta 28.04.2023).**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

❖ **Becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España durante el mes de julio de 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar un máximo de 2.400 becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España en régimen de internado y pensión completa, de una semana de duración, en el mes de julio de 2023. Podrán ser beneficiarios los nacidos entre el 1.1.2003-31.12.2006 que estén matriculados en alguno de los cursos establecidos en la convocatoria y cumplir los demás requisitos. **(Plazo hasta 03.04.2023).**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

❖ **Becas de formación práctica para titulados universitarios, en el ámbito de los laboratorios de sanidad animal de genética molecular y de sanidad vegetal, dependientes de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar 9 becas de formación práctica, para quienes ostenten la titulación de graduado o máster o doctor de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud (o especialidad de Ingeniería) o un título equivalente del Espacio Europeo de Educación Superior, en las materias y especialidades relacionadas con las funciones desempeñadas por la División de Laboratorios de Sanidad de la Producción Agraria. Podrán ser beneficiarias las personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 22.02.2023).**

❖ **Becas de formación práctica para titulados universitarios, en el ámbito de las producciones y mercados agrarios.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar 10 becas de formación práctica, para quienes ostenten la titulación de graduado o máster o doctor de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud (o especialidad de Ingeniería) o un título equivalente del Espacio Europeo de Educación Superior en las materias y especialidades relacionadas con las funciones desempeñadas por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Dos becas en cada una de las siguientes áreas de conocimiento: Ordenación y fomento de la producción ganadera, ordenación y fomento de la producción agrícola en los sectores de frutas y hortalizas, plantas vivas y vitivinicultura, ordenación y fomento de la producción agrícola en los sectores de cultivos herbáceos e industriales y Aceite de Oliva, medios de producción ganaderos, medios de producción agrícolas y variedades vegetales. Podrán ser beneficiarias personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 22.02.2023).**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRATICA

❖ **Ayudas para formación e investigación en materias de interés para el organismo.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. Las ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales



y/o equipos de investigación. Podrán ser beneficiarias las personas que cuenten con el título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que, cumplan con los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 03.03.2023).**